

# RECENSIONES

JAVIER CONDE: *El hombre, animal político*. Madrid, 1957.

En su espléndido discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas estudia Javier Conde el problema de las raíces, las implicaciones y las exigencias de esa condición ontológica del hombre que es la politicidad, a la que responde su clásica definición como «animal político».

Quien conozca el estilo intelectual del autor no se extrañará de ver que en el discurso impera un rigor absoluto que le lleva a afrontar el tema con decisión de radicalidad, esto es, de ir a la raíz misma de las cosas, ni de que para ello se valga del potente aparato conceptual de la filosofía de Zubiri, cuya eficacia, virtualidad y posibilidades quedan patentizadas al proyectarse sobre una temática concreta en la que se destruye la aplicación usual de muchos esquemas de interpretación de la realidad política (así, por ejemplo, los esquemas potencia-acto, sustancia-relación y causa-efecto, aplicados a la interpretación del fenómeno de poder, son sustituidos por el esquema posibilidad-apropiación).

El punto de arranque de la interpretación de Conde es que, ciertamente, los griegos mostraron de modo insuperable la condición política del hombre, pero escamotearon el verdadero problema, que no consiste sólo en que el hombre es, de facto, animal político, y puede serlo, sino en que tiene que serlo y, sobre todo, que debe serlo. Mostrar cómo y por qué recae sobre el hombre esta condición y de qué modo gravita existitivamente sobre él, es la parte del contenido del discurso a la que fundamentalmente nos interesa referirnos.

Javier Conde parte, a este propósito, de la noción de «idea política». Esta es la idea de perfección del orden interhumano que se va constituyendo en la convivencia, pues se convive con los demás desde una idea de perfección de la convivencia, en conexión con la idea de perfección que tiene el hombre de sí mismo y para cuya

realización va forjando distintos proyectos convivenciales. También podría decirse que la idea política es la figura de orden real en cuyo ámbito van los hombres de una sociedad construyendo sus propias situaciones de convivencia. Ahora bien, la idea de perfección es incierta, y el hombre tiene que averiguar, por tanto, el tipo de perfección que le conviene: por eso los distintos tipos de perfección son posibilidades distintas, diferentes formas que están en cada una de sus situaciones sociales e históricas. Y como existe una implicación intrínseca y una real adecuación entre la idea del hombre que hay en una sociedad, la idea de perfección de la convivencia, la situación concreta del hombre en dicha sociedad y la manera concreta de estar en orden, cuando la idea del hombre agota sus posibilidades la sociedad tiene que variar su propia idea del hombre y su idea del orden político, convirtiéndose en una nueva sociedad y cambiando la figura plenaria de la convivencia.

Los «proyectos de convivencia» son obra de una «inteligencia sentiente» y de una «voluntad tendente», como dice Conde con terminología y conceptualización zubiriana; por eso van siempre montados sobre tendencias e intereses concretos. El hombre se mueve siempre en una «figura de realidad» y construye sus propias situaciones de convivencia. Pero eso no es «ideología», pues si los proyectos no son esquemas de una inteligencia pura tampoco son simples síntomas, ecos o reflejos de realidades. Pueden ser, en cambio, «utopías», en la medida en que la utopía —forma permanente del pensamiento político— es una fantasía conceptual que define el óptimo de orden en función de una idea de perfección humana que no existe en *ninguna* parte, pero puede realizarse en *cualquiera*. Según eso, orden político óptimo sería aquel que, partiendo de la condición del hombre como esencia abierta, ofreciese el sistema máximo de posibilidades sociales para potenciar la naturaleza humana.

La parte más original del estudio de Conde es probablemente la que trata del poder, de cuya idea dice que es una de las intuiciones radicales y espontáneas del hombre. La forma primaria y radical de presentarse la realidad al hombre es bajo especie de poder. Hay realidades que pueden. Así es como siente las cosas el hombre primitivo. Pero a lo largo de una experiencia milenaria el hombre se encuentra con la razón teórica y entonces tiene que justificar el poder como realidad. Surge así la idea del poder de lo social y del poder social y político. El hombre adquiere experiencia

de lo que es *dar poder* a las ideas de perfección, a los proyectos de vida y de convivencia. Aceptar un proyecto significa dar poder a una posibilidad social, pero ello entraña una decisión u opción real entre posibilidades. El orden político no se realiza por la actualización de las potencias humanas —según el esquema potencia-acto—, sino por decisiones que físicamente confieren poder real a una posibilidad; por eso puede decirse que es la fuerza, que «está en disponibilidad», con que cuentan los hombres de una sociedad concreta como posibilidad para perfeccionar el orden en que están.

Pero el poder no tiene realidad sustantiva, no es sustancia, no es *res* manejable, sino sistema de posibilidades apropiadas, posibilidades que emergen de la convivencia y que están disponibles para que cada cual haga su vida contando con ellas aplicándose a la realización de un proyecto de convivencia; por eso es «organizable», condición que se funda en el carácter de *habitud* que tiene la convivencia. Las posibilidades que emergen de ésta son poder porque se *apoderan* del hombre, porque le fuerzan a contar con él, incluso para rechazarlo.

El poder que da el cuerpo social a la idea de perfección del orden dominante en cada momento y situación es el poder político. Este poder no puede darlo más que el hombre, no la sociedad, el pueblo, la nación, etc., porque sólo el hombre puede ejecutar acciones; pero las hace *socialmente*, esto es, físicamente afectado en forma de «habitud». Hauriou, a juicio de Conde, ha tenido en este punto intuiciones certeras, pero las ha expresado en lenguaje impropio, condicionado por la filosofía y la sociología de su tiempo. Quiriendo evitar la sustantivización de la conciencia colectiva, ha sustantivizado la conciencia individual. Este error se evita recurriendo al concepto aristotélico de *habitud*, *héxis*, revalorizado por Zubiri. El concepto de *habitud* explica el poder político como «emergente» de la sociedad, lo que no se entiende si se le sustantiviza, y de otro lado explica el carácter *continuo* del poder, que se volatiliza en el esquema del orden por concurrencia. Al dar poder a una idea del orden político, cada hombre queda perfeccionado en su *habitud* de reciprocarse. Esta *habitud* hace que los hombres estén formando un «cuerpo» con los demás. Los que ejecutan las acciones son los hombres individuales, pero «incorporados» en un cuerpo. Al «dar poder» a una idea del orden político «incorporan» su hacer individual en la realización de tal orden. Así, el «cuer-

po político» es una habitud, una forma de corporeidad que delimita definitivamente el sistema de posibilidades de estar en orden con las que cada cual va a existir. Cuando en una sociedad los hombres dan poder a ideas distintas de perfección del orden, pero ninguna es la dominante, existe una pluralidad de posibilidades de cuerpos políticos, pero no un cuerpo político formado por la incorporación en el mismo hacer político.

La formación de un poder dominante ha sido explicada por Rousseau de manera mecánica y por Bertrand de Jouvenel como el resultado de una especie de evolución biológica, en la que la *libido dominandi* ha producido inexorablemente una concentración destructora de los poderes sociales concretos y de la autonomía de la idea de Derecho. A juicio de Conde, la explicación de Rousseau se justifica porque la informa un supuesto sociológico-político concreto, la realidad del Estado absoluto; pero ni él ni Jouvenel explican la realidad del poder como tal, sino la forma histórica de poder que encarna la «soberanía». Ahora bien, la esencia del poder consiste en su apropiabilidad por hombres concretos, por su carácter de realidad emergente en disponibilidad y susceptible de ser organizada para la realización de una idea de perfección de la convivencia. Sin embargo, no es sólo que el poder pueda ser apropiado, sino que inexorablemente tiene que serlo.

Por ser apropiable el poder, éste puede ser «representante» o «representativo». Al carecer de sustantividad tiene que hacerse presente («presentable» o «re-presentable») a través de hombres concretos. La dialéctica de la representación es articulación entre posibilidad y realidad. El representante confiere realidad al representado, le constituye como unidad real de decisión. La representación política no es, pues, un trasunto de la representación de Derecho privado y cometen, dice Conde, ingentes sustantivaciones tanto la teoría liberal clásica del «régimen representativo» como la doctrina fascista de la «representación orgánica». La apropiación del poder es representativa cuando de hecho realiza el orden que incorpora un cuerpo político, por medio de una decisión entre posibilidades de convivencia dentro de una idea de perfección del orden. Esta decisión es el mando político, cuyo correlato es la obediencia. El contenido de la idea de perfección confiere al mando *autoritas*, autoridad. El modo de realización del cuerpo político es la representación y un poder efectivamente representante es un poder sociológicamente legítimo.

A través de esta potente y espléndida construcción de la idea de poder desde el esquema posibilidad-apropiación se recibe, sin embargo, la impresión de que hay algunos matices del fenómeno del poder que escapan por entre las rendijas de este molde conceptual. Así, por ejemplo, la justificada crítica a la disolución relacionalista del poder no impide que se afirme el carácter relacional del mando, que es la patentización de que se hace uso del poder. Y la oposición, también justificada, a la sustantivización del poder, no excluye que se pueda ver en éste una cierta «consistencia objetiva» que le convierte en factor activamente determinante de consenso y en núcleo de la «obligación política», que ata por igual a imperantes e imperados. El poder no es, ciertamente, pura relación ni pura sustancia, pero hay en él mando consentido y fuerza que impele a consentir. El poder implica opción entre posibilidades, pero también tratar de imponer a los demás la posibilidad elegida, hacer que los demás la hagan suya. En este sentido puede decirse perfectamente que el poder es una «técnica de dominación». Es evidente que aquí hay ciertos límites. Pues el poder sólo puede forzar a «contar con él» —a ser admitido «a la fuerza»— cuando es, efectivamente, poder representante, o sea, cuando presenta las posibilidades efectivamente apropiadas. Pero entonces no es sólo que sea un poder sociológicamente legítimo, sino que sólo entonces hay efectivamente un poder: y en ese sentido he dicho en alguna ocasión que el poder se constituye sociológicamente en el consentimiento habitual de los súbditos, siendo al mismo tiempo fuerza que mueve a ese consentimiento.

Las realidades políticas, como realidades humanas, son valoración, pero tienen una entidad que no se agota en ser valoración. Me parece que en Conde, sin quererlo ni advertirlo, se produce un cierto detrimento de esta «entidad», porque toda ella se la ve bajo dimensión valorativa. Por eso construye la noción de política en estricto paralelismo con la de moral, y por eso pone la idea de *perfección* en la base de una y otra. Pero el problema está en que también en el seno mismo de la noción de moral late constitutivamente el equívoco entre lo que, para entendernos, llamaremos su realidad puramente entitativa y la dimensión valorativa. No estamos, por supuesto, denunciando ningún confucionismo vulgar, pero creemos que es este uno de los puntos en los que un análisis crítico lógico del lenguaje contribuiría de modo positivo al esclarecimiento radical de las ideas.

No creo preciso advertir que con esto no dirijo una objeción fundamental a Conde respecto a su concepción de la política, y estoy de acuerdo con él en que una política que no resiste la prueba de la moral está minada. Únicamente pienso que no por eso deja de ser una política. Y por lo mismo creo que en el problema de la «obligación política» cabe llegar no a conclusiones distintas a las de Conde, pero sí a precisiones complementarias de las suyas.

Dice Conde, con plena razón, que el poder no sólo debe ser sociológicamente legítimo, sino que debe ser «justificado»; y el hombre no sólo es, tiene y puede ser político, sino que debe serlo. Ahora bien, la justificación pertenece a la estructura interna de las acciones humanas; precisamente porque el hombre las realiza a partir de posibilidades tiene que establecer previamente el patrón de justeza que en cada acto se va a realizar; las acciones, pues, son justificaciones. También, por tanto, las acciones políticas. Para Conde, esta justificación no consiste en realizar un deber ser ni en realizar valores. Pues las realidades no son valores, sino fuente de valor; la bondad no es soporte, sino raíz de valores. El valor remite a la bondad. Justificar una acción es mostrar su bondad. Lo que justifica las acciones políticas y el poder es la figura del orden que realiza efectivamente. El estar en orden se modaliza en bien o en mal, y la justificación del poder depende del tipo de habitud política que va realizando. El hombre es un animal moral. La moral en el hombre es el sistema de propiedades que adquiere por apropiación; entre esas propiedades está la habitud de estar en orden. El hombre es animal político porque es animal moral. Las posibilidades apropiables, en cuanto ofrecen posibilidades, son un bien; y puede hablarse de bien, por ser el hombre una realidad moral. Pero ese bien es común para cuantos forman el cuerpo político, o sea es bien común, del que no podría hablarse si no fuese el hombre un animal político.

Las acciones políticas, en consecuencia, son para Conde buenas o malas según contribuyan a decantar en el hombre una habitud de orden o de desorden, según le ordenen a las posibilidades buenas o malas. El deber es la posibilidad más conducente a la felicidad, y por eso no es sólo apropiable, sino *apropianda*, es decir, que debe apropiarse. El poder político está justificado cuando realiza las posibilidades de orden que han de ser apropiadas porque son debidas. El poder político configura el sistema de posibilidades sociales concretas en orden a la felicidad. Y por eso es respon-

sable de la perfección de ese sistema, del bien común. Pero la responsabilidad del poder no se mide sólo por la idea de perfección del orden que realiza ni por la rectitud de los que lo ejercen, sino por las posibilidades que tiene de realizar lo bueno. Si las tendencias sociales anulan esas posibilidades, serán irrealizables. El problema último es, pues, hacer que para felicidad o infelicidad del hombre, la habitud política tome figura de virtud o de vicio. Por eso debe ser el hombre animal político.

Pero de esta forma, para Conde, la obligación política se resuelve en última instancia en una obligación moral. No se trata de presentar frente a esta idea una noción «inmoralista» de la política. Simplemente afirmamos que todo lo que Conde dice es plenamente válido respecto del «uso del poder», que es —como acción humana— algo que pertenece a la estructura constitutivamente moral del hombre. Pero, previamente a eso, la obligación política tiene su realidad entitativa que se centra en torno al *factum* del poder. La obligación política consiste, por de pronto, en hacer uso del poder para afirmarlo; el poder obliga. Obliga, a unos, a obedecer; a otros, a afirmar el propio poder. Ahora bien, como el poder se constituye en el consentimiento y la obediencia, afirmar el poder significa crear ininterrumpidamente probabilidades de obediencia, cosa que no puede lograrse más que partiendo del reconocimiento del carácter de ser racional y libre del que obedece: por eso, la técnica del poder, que es una técnica de dominación, es lo contrario de la pura imposición física de la fuerza. Pero, en definitiva, la obligación política se centra en la afirmación del poder, y en eso consiste su entidad e incluso, primariamente, su justificación. Ahora bien, el uso que realmente hace el hombre de esa obligación requiere una justificación más radical, porque ya eso entra en el orden de las decisiones personales y, por consiguiente, pertenece ontológicamente al ámbito de lo moral.

Todo esto que apuntamos no tiene el sentido de una crítica, sino el de señalar matices, sobre los que cabe entablar diálogo, de un problema, a cuyo esclarecimiento ha hecho Javier Conde una aportación que cabe considerar decisiva.

LUIS LEGAZ LACAMBRA

## CUATRO LIBROS SOBRE ALEMANIA

LA NOUVELLE CRITIQUE: *Découverte de l'Allemagne Démocratique*, marzo-abril, 1956, 8.º año.

RICHARD HISCOCKS: *Democracy in Western Germany*, Oxford University Press, London New York, Toronto, 1957: 324 páginas.

Tenemos ante nosotros dos libros sobre Alemania. Uno sobre Alemania oriental y otro sobre la occidental. El primero es un número especial de la revista *La Nouvelle Critique*, y tiene el carácter de un libro de propaganda, en el cual se refleja con toda claridad la técnica de la propaganda política característica del mundo comunista. Podemos decir, en resumen, que se trata más de seducir que de convencer. Un libro artificioamente entusiasta, lleno de promesas, en el que es incuestionable, a nuestro juicio, que se ha hecho un esfuerzo grande por recoger lo más importante que en el orden intelectual puede decirse hoy de la Alemania oriental. Por el contrario, el segundo libro, de Richard Hiscocks, es un libro que no pretende seducir, ni siquiera apenas convencer, porque no parte de ninguna parcialidad política y, además, ha evitado cuidadosamente los prejuicios. Un libro típicamente británico, claro, expuesto con sencillez y en el que los juicios de valor se dan siempre como consecuencia de las apreciaciones de ciertos hechos y sobre ciertos hechos. Es el libro de un profesor que conoce bien el tema de que trata.

Hablaremos primero del número extraordinario de *La Nouvelle Critique*, que se refiere a Alemania oriental, y cuyo título, *Découverte de l'Allemagne démocratique*, es de por sí bastante expresivo. Los colaboradores son muchos y los artículos desiguales y muy variados, ya que no sólo hay problemas económicos y técnicos, sino, y quizás sea ésta la parte más interesante del libro, una pequeña antología de la literatura de la República Democrática Alemana. Decimos que quizás sea la parte más interesante del libro porque la segunda, titulada «Los problemas actuales de la República Democrática Alemana», no ofrece demasiada confianza en cuanto al rigor de los datos y la imparcialidad de las afirmaciones. En cualquier sentido, y en cualquier sector, una apología es siempre sos-



pechosa. A juzgar por lo que de esta segunda parte se induce, la situación de la Alemania oriental es próspera en un ritmo creciente. De los datos se desprende que las mejoras son constantes en el orden de la producción, restablecimiento de fábricas, obtención de materias primas, etc. Hay pocos datos sobre los niveles de vida, quizás el aspecto más interesante y más discutido. No obstante, si se hace caso al artículo de E. Correns, «Ingénieurs et Chercheurs», no sólo hay una relación favorable entre ingresos e impuestos, sino que la supresión del aislamiento profesional ha dado un sentido más profundo de responsabilidad y mayor confianza en la personalidad del trabajador alemán. Sin hacer demasiado caso de las cifras, este y otros artículos del libro dan la impresión de que efectivamente en la Alemania oriental hay una incuestionable mejora en todos los órdenes, pero que es de ritmo lento en lo que se refiere a la vida privada y de ritmo más rápido y exigente en lo que se refiere al interés que afecta al bloque del imperio soviético en su conjunto. Las cifras que da J. Kuczynski en su artículo «Situation des ouvriers» parecen exactas e indican una mejora considerable. De lo que no podemos responder es de la exactitud de la comparación con la Alemania occidental. El articulista sostiene que en 1954 en la Alemania oriental el consumo de viandas por habitante era superior en cerca de dos kilos al de la Alemania occidental.

Faltan en esta Revista, quizás por completo, indicaciones referentes a la situación política. Aparte de la tesis defendida continuamente, según la cual Alemania no ha sido nunca una unidad ni tiene por qué serlo, faltan comentarios sobre la Constitución, su vigencia y su proceso. Tampoco se dan datos concretos acerca de la integración del pueblo en las nuevas instituciones e ideologías. Es tema que se ha eludido. El lector tiene la impresión de que se ha eludido ex profeso y que la situación en la Alemania oriental está definida por los grupos de intereses creados, que vacilarían antes de unirse con Alemania occidental, y una opinión popular muy extensa y profunda que vería con gusto la independencia total respecto del régimen soviético y entrar en la Federación de la Alemania de occidente. En cuanto a la pequeña antología literaria, se tropieza con la dificultad de juzgar por la traducción. No obstante, no parece que haya nada excepcional. Salvo los nombres conocidísimos, y ya famosos antes de la guerra, como Bertolt Brecht y otros, los poetas jóvenes y prosistas que empiezan, no sorprenden al lector por su especial fuerza o penetración o po-

der lírico. Hay bastantes autores de origen judío que se adaptan bien a las exigencias del nuevo momento. De los jóvenes el más interesante quizá sea Paul Wiens. De esta pequeña antología poética lo que más nos ha sorprendido es el escaso número de escritores jóvenes; casi todos los autores pasan de los cincuenta años. Parece desprenderse de este hecho que los jóvenes de la Alemania oriental no se han impregnado aún del entusiasmo por el estilo de vida y la ideología comunista.

Hay un último capítulo titulado «L'Allemagne, la France et la Paix» claramente agresivo contra la Alemania occidental. Muchas de las acusaciones tienen un fondo de verdad, pero en términos generales son los males de que se puede acusar a todos los países europeos continentales; grupos de presión, diferencias de clase, tendencia por parte del poder a dictaduras encubiertas, etc.

En cuanto al libro al que nos referimos en un principio, de Hiscocks, se plantea fundamentalmente el problema de si Alemania ha conseguido superar las contradicciones sociales y políticas de los últimos cincuenta años y si está en condiciones de avanzar con pie firme por la senda de la democracia. El autor reconoce que la democracia alemana es, y será quizá siempre, algo sumamente peculiar y que responde a los especiales caracteres antropológicos de los alemanes. Pero aun dentro de estos límites se muestra optimista y cree que ciertamente la democracia acabará por constituirse en el estilo natural de vida del pueblo alemán. Para explicar esas especiales condiciones de la democracia alemana, sobre todo la tendencia de las jefaturas y a constituir la política en grandes equipos, el autor hace un recuento de la ausencia de una tradición democrática nacional. Es muy cierto que no hay en Alemania una tradición democrática institucional, pero es cierto que hay una institución democrática en el ámbito de las costumbres y tradiciones que han alimentado durante siglos el corporativismo de esta nación.

Quizá potencie en exceso el autor el papel de los aliados en el desarrollo de la tradición democrática. Ha sido en gran parte la minoría directora alemana la que ha tomado este nuevo camino y si hay algo asombroso en la capacidad de reacción del pueblo alemán es precisamente que haya logrado sacar una minoría directora de espíritu democrático de las ruinas de la guerra, de la herencia totalitaria del nazismo. Es difícil de comprender y más difícil de explicar. Al contrario de lo que ocurre en el libro que anteriormente hemos comentado, aquí las cifras parecen muy seguras y

hay un claro optimismo en cuanto a la capacidad del trabajador alemán para mantenerse en un nivel de vida harto superior en muchos aspectos al de otros países europeos. Este otro nivel de vida tiene un fundamento económico, la ayuda de los aliados y particularmente la americana, y ha producido un cierto orden y armonía sociales. En este orden y armonía se puede intentar la educación cívica del pueblo a lo que contribuye, como el autor dice, y con razón, el sistema federal de gobierno. Es muy cierto que hay una paradoja irónica en la situación alemana porque el el doctor Adenauer, que es el principal defensor del principio federal, es el que más teme las peticiones de los Territorios y los centralistas, como Herr Kopf de la Baja Sajonia o von Knöringe en Baviera, resultan ser los defensores del Federalismo territorial.

El libro no trae ningún resumen literario porque su objetivo era más concreto. No obstante, al analizar los Sindicatos, y en el capítulo que dedica al pueblo alemán y la política, se induce que el autor confía en el tiempo para que aparezca otra vez la «*creativität*» intelectual alemana. Tampoco en el mundo de la Alemania Occidental hay una generación creadora.

Sin excesivos datos, pero sí con los suficientes para convencernos que hay un progreso constante, el autor en el capítulo que dedica a los progresos actuales y en el último titulado «El Futuro», confía abiertamente en el porvenir alemán. Porvenir que ve estrechamente vinculado a la conversión de las formas políticas alemanas, en instituciones democráticas flexibles que correspondan a la idea occidental de que la democracia es tanto un principio moral como un principio político. Las dos Alemanias enfrentadas desde estos dos libros no aparecen como sustantivamente distintas. No hay duda que las situaciones y las estructuras son muy diferentes, pero también se evidencia que el pueblo del sector oriental y el del occidental son muy parecidos.

T. O. A.

THEODOR ESCHENBURG: *Staat und Gesellschaft in Deutschland*. Stuttgart, 1956, Curt E. Schwab, 807 págs.

Según el profesor Eschenburg, su libro *Estado y Sociedad en Alemania* ha de ser considerado como una introducción a la política. En realidad, este solo propósito nos parece demasiado modes-

to, ya que el tema de la introducción se limita más a la primera parte, mientras a la segunda sería conveniente aplicar el título de Tratado del actual Derecho público alemán.

Ahora bien, la mencionada primera parte está dedicada a la explicación de los conceptos de Estado y Sociedad en su evolución doctrinal; dentro de ellos, el autor se ocupa del territorio, del pueblo y del poder, los tres elementos indispensables para la existencia de la sociedad estatal, a los cuales se une un cuarto elemento que es el fin del Estado, consistente en la seguridad, hacia el exterior, en el orden, respecto al interior, y en la *Wohlfahrt*. Mientras los dos primeros fines son de competencia exclusiva del Estado, la *Wohlfahrt*, que comprende no sólo fines benéficos o de caridad, sino que su campo de acción se extiende del mismo modo a la salud pública, a la protección social, al fomento de la instrucción o al mantenimiento de buenos medios de transporte y comunicación, ofrece a los particulares grandes posibilidades de actuar libremente para conseguir diversos fines dirigidos a satisfacer el mínimo de existencia de la comunidad. Sin embargo, la capacidad de los particulares no abarca todas las ramas del bienestar general, y es el Estado quien les viene ayudando para proteger la propiedad, la vida y la libertad. A tal Estado se le define como Estado de orden. El cumplimiento de estos postulados por parte del Estado según leyes, encarnadas en los Tribunales, independientes del Gobierno, equilibrado con el sistema de la división de poderes, y la existencia de los derechos fundamentales que garantizan la libertad del individuo, implica el concepto del Estado de derecho burgués o liberal.

La competición de los múltiples fines estatales entre sí, su posición en el ordenamiento jurídico, su relación con la actividad del Estado y la relación entre Estado e individuo, son otros tantos temas interesantes que aborda el profesor Eschenburg.

En el tema del poder del Estado se explica primero su sustancia y luego su justificación en el pensamiento político griego (Aristóteles), católico (la doctrina del Derecho natural), protestante (luteranismo y calvinismo, o la incoherencia en la Teoría del Estado), patriarcal (la familia como fundamento del Estado), absolutista (Bodino-Luis XIV), democrático (el contrato social de Rousseau), liberal (Locke, Montesquieu, Kant, Humboldt, J. S. Mill) y marxista (Marx, Engels, Lenin).

A continuación el autor trata de la formación de la voluntad

política a través de los modos de decisión unitario y mayoritario; concluye con la descripción de los sistemas electorales de mayoría relativa y absoluta.

Termina la primera parte con el estudio de las formas políticas, en las cuales están las funciones del Estado y los órganos estatales. Se apoya en la historia de la filosofía política y en los hechos históricos que prueban la existencia de diferentes formas de régimen. Presta especial atención a la Constitución desde el punto de vista filosófico-político, jurídico y práctico, así como a los sistemas de gobierno, la democracia presidencial y parlamentaria y la dictadura.

Antes de entrar en la segunda parte de la extensa obra de Eschenburg es preciso revelar algunos rasgos que caracterizan a la primera parte:

1.º Destaca la combinación teórico-práctica al explicar lo sustancial del Estado y de la sociedad. A cada concepto sigue un ejemplo concreto deducido de la historia o de la vida cotidiana mediante el cual la comprensión del tema se realiza de una manera casi inadvertida.

2.º La explicación se fundamenta en la descripción orgánica del Estado y de la sociedad. Es evidente la proyección de las entidades regionales y nacionales hacia las internacionales y universales.

3.º Los fenómenos políticos se enlazan con los jurídicos; éstos con los ético-morales, los cuales despiertan en el individuo la conciencia de su dignidad humana, así como de los derechos y deberes que tiene respecto a los demás dentro del Estado y de la sociedad.

4.º La presentación del tema del Estado y de la sociedad responde al propósito del autor de exponer cómo es el actual Estado y la sociedad en Alemania y hacer comprender *por qué* no está organizado de otra manera.

5.º En consecuencia, esta primera parte se puede considerar como introducción a la que sigue.

Empieza la segunda parte, dedicada a los cimientos de la organización estatal de la República Federal de Alemania, con la exposición de los cambios y pérdidas territoriales que el antiguo Deutschland experimentó a raíz de la segunda guerra mundial, así como de los nombres y símbolos, introducidos en las dos Alemanias, posteriormente constituidas en Estados diferentes.

Después el autor trata del Bundesvolk, es decir, del «pueblo federal». y de la propia organización política de la Bundesrepublik.

Según el artículo 33 del Grundgesetz, los alemanes tienen unos derechos que, aparte del derecho del voto activo y pasivo, son de dos clases: los primeros los tienen en calidad de ciudadanos; los segundos, en cuanto seres humanos, formando el conjunto de los llamados derechos fundamentales, protegidos por el art. 19, apartado 4 del G. G.

El G. G. no prevé una suspensión temporal de algunos de estos derechos en caso de externa necesidad del Estado (p. 479); tampoco están previstos los derechos sociales (p. 487), ya que se quería dejar el camino libre para un orden económico (p. 488); en opinión del que es hoy Presidente, el profesor Heuss, sería peligroso encauzar la vida con unos derechos sociales con carácter de fundamentales, dado que éstos presentan un matiz distinto del de los derechos fundamentales del hombre y del ciudadano. Obligarían al Estado a actuar, con lo que se obstaculizaría el ejercicio de los derechos fundamentales, ya que éstos están garantizados, mientras los sociales son otorgados por el Estado.

En cuanto a los deberes fundamentales de los ciudadanos, en el G. G. no tiene especificación alguna, aunque una serie de ellos se desprenden directamente de los derechos fundamentales de ambas clases. En el Estado de derecho, donde el poder legislativo está ligado al orden constitucional, el ejecutivo y el judicial a la ley, los deberes jurídicos sólo pueden ser determinados por una norma. En el Estado de derecho no es posible un sistema de deberes fundamentales, sólo puede darse en un Estado totalitario.

La propia organización política de la Bundesrepublik tiene su origen en el pueblo: *Alle Staatsgewalt geht vom Volke aus.* (artículo 20, 2, G. G.). La organización del poder legislativo (el Bundestag y el Bundesrat), del ejecutivo (el Presidente, los Gobiernos federal y de los Länder, el Bundeskanzler) y del judicial, responde al sistema de la división de poderes, frenándose recíprocamente de tal manera que el pueblo virtualmente ejerce la soberanía. (Véanse las págs. 652-664 y sigs. y la 768 y sigs.)

Estas son las líneas generales que contestan a la pregunta *cómo* es el Estado y la Sociedad en Alemania y *por qué* se han elegido precisamente ciertos principios para su construcción y no otros. El *cómo* está definido por las directrices doctrinales del Estado de derecho burgués o liberal acomodándose a las exigencias del tiempo que a los alemanes se imponían a partir de 1945. El *por qué* se justifica por varios hechos: primero, los creadores de la Bun-

desrepublik querían evitar los errores del pasado que ocasionaron dos guerras mundiales, desastrosas no sólo para los alemanes, sino para toda la humanidad; segundo, los cambios y pérdidas territoriales sufridos sobre las ruinas del Tercer Reich, y la correspondiente repartición del resto del territorio entre los vencedores influyeron en el hecho de que en la Alemania Oriental no pudiera nacer otro edificio político que el totalitario, mientras las zonas occidentales necesariamente implicaban la construcción de un constitucionalismo liberal; tercero, los fenómenos, tanto positivos como negativos, de la historia alemana exigían un realismo respecto al futuro, potencializado aún más en el campo económico y social por la presencia de millones de refugiados alemanes procedentes del Este; cuarto, la Constitución de Weimar servía como ejemplo de desequilibrio entre los tres poderes. Por ello, la Constitución de Bonn especifica mucho más prudentemente las atribuciones del Presidente de la República en relación con el Canciller a fin de que éste no pueda convertirse en un dictador por voluntad del Jefe del Estado, como ocurrió con la llegada de Hitler al poder unipersonal; quinto, los tres poderes debían funcionar dinámicamente con vistas a superar lo más pronto posible las consecuencias de la guerra; sexto, la eficacia del constitucionalismo debía estar asegurada jurídicamente por la presencia del pueblo en todos los órganos del legislativo, ejecutivo y judicial.

Las características de esta segunda parte son las siguientes:

1.<sup>a</sup> Sigue la combinación teórico-práctica al explicar los fundamentos del Estado y de la Sociedad en Alemania.

2.<sup>a</sup> La exposición se efectúa de acuerdo con el pensamiento político y jurídico europeo.

3.<sup>a</sup> La ligazón con la primera parte es perfecta; sin ella sería más difícil comprender el *cómo* y el *por qué* de las instituciones alemanas.

4.<sup>a</sup> Por la manera de presentar el estado de cosas, el autor ofrece al lector medios concretos para hacerse por sí mismo deducciones claras y darse cuenta de su importancia como miembro de la comunidad.

5.<sup>a</sup> La razón de ser del Estado y de la Sociedad está justificada en cada momento.

La obra todavía no está acabada. Algunos temas, como la política exterior, la reunificación de Alemania, las cuestiones financieras, económicas y sociales, las asociaciones no parlamentarias y

otros no están incluidos en el presente libro. Sin embargo, el profesor Eschenburg piensa tratar de ellos en otra obra.

Para concluir es preciso decir que el autor logró unir en su persona dos cualidades: la de ser un científico, por una parte, y la de ser un hombre que vive su vida como cualquier otro ciudadano, por otra. Por consiguiente, es un libro muy útil, tanto para los especialistas de los problemas en cuestión, como para cualquiera que tenga interés en conocer la Sociedad en Alemania occidental.

S. GLEJDURA

WOLFGANG HIRSCH-WEBER y KLAUS SCHÜTZ: *Wähler und Gewählte*. Berlin-Frankfurt a. M., 1957, Verlag Franz Vahlen, XXI-462 págs.

Tomando como punto de partida la misión del Estado como medio de servir a los individuos para alcanzar los fines que necesariamente supone la sociabilidad del hombre, es preciso fijarse no sólo en la estructura global de la organización estatal de una sociedad, sino que habrá que tomar en especial consideración las relaciones efectivas entre el Estado y los particulares, así como los vínculos entre los mismos, para poder determinar y apreciar el alcance de los fundamentos jurídicos, y su eficacia garantizadora al estar llamados los miembros de la comunidad política a poner en juego el dinamismo de las instituciones públicas.

El Estado --refiriéndonos al Estado de derecho-- ofrece a los ciudadanos una multitud de formas y de variantes teóricamente infinitas, para que puedan aprobar su actuación al servicio de los mismos o darle a entender su desacuerdo. Una de las formas indudablemente más expresivas de hacer uso de los derechos y libertades fundamentales es el sistema electoral. En él, con el derecho de voto activo y pasivo, los ciudadanos manifiestan directa, aunque discretamente, su participación en la política.

La tarea a la cual se han comprometido los autores del presente libro, titulado *Electores y Elegidos*, tiene como fin un análisis científico de las elecciones parlamentarias de 1953 para el Bundestag. En ellas, por primera vez desde 1945, los alemanes occidentales iban a demostrar su madurez política de modo general, así como la eficacia del orden democrático, creado en 1948-



1949 con la Bundesrepublik, en el terreno económico, social y de política exterior; al mismo tiempo debían justificarse el funcionamiento de los nuevos partidos políticos, la aptitud del revisado sistema electoral mixto, la capacidad de trabajo del futuro Parlamento y del Gobierno que saliera de él.

Estos factores han hecho que la campaña electoral tomase un aspecto hasta cierto punto emocionante, siendo evidente, desde el primer momento, el hecho de que la lucha iba a desarrollarse entre los partidos de coalición gubernamental y el socialdemócrata, entonces ya en oposición. La victoria abrumadora del canciller Adenauer despertó en los círculos científicos un interés extraordinario hacia un análisis a fondo de los fenómenos que jugaban un papel decisivo para el resultado final de aquellas primeras elecciones generales. El presente estudio surgió con motivo de las elecciones para el segundo Bundestag.

Dividido en cinco grandes partes, el libro analiza primero la campaña electoral desde el punto de vista de la ciencia política; luego, los principios, métodos y medios empleados por los partidos y las asociaciones sindicales, así como la actitud de las Iglesias protestante y católica; los medios de propaganda y el proceso mismo de la lucha electoral. En la segunda parte se abordan las cuestiones electorales desde 1946 hasta 1953, la formación del sistema electoral y el nacimiento de los partidos políticos. La parte tercera trata de la votación de los diferentes grupos de la población. El tema de los electores y el sistema electoral ocupa la cuarta parte, y en la quinta se expone la composición de las fracciones del Bundestag.

La investigación se efectuó a través de fuentes tales como periódicos, revistas, publicaciones de las diversas asociaciones, carteles, consignas y demás material propagandístico. Además, el contacto directo del equipo investigador con las jefaturas de los partidos más potentes, así como datos ofrecidos por los dos institutos alemanes de la opinión pública, *Emnid* y *Divo*, son los medios gracias a los cuales podían valorarse eficazmente los fenómenos que actuaban en la lucha electoral.

Por tratarse en esta lucha electoral del cuerpo de los ciudadanos, por una parte, y de los partidos políticos, por otra, los resultados de las elecciones revelan algunos rasgos que justifican o desaprueban la conducta de uno y otros respecto a la decisión previa a la votación.

En relación con los partidos políticos, apenas terminadas las elecciones, sus jefes ya piensan en las siguientes. Del mismo modo, la mayoría de los electores pueden tomar la decisión de entregar su voto a un partido en cualquier momento. La lucha electoral es más bien un medio para atraer a aquellos electores que no se han decidido aún, o quitar a los demás partidos aquellos que por no tener un partido fijo suelen votar una vez a un partido y otra vez a otro. La campaña electoral propiamente dicha es en realidad la culminación del proceso de la presión de los acontecimientos de la vida política sobre el individuo. La formación de la opinión pública en el elector se efectúa cotidianamente sin que sea posible determinar o, por lo menos, comprender su verdadero fondo. Depende de los partidos mismos el fijar el comienzo de la campaña, teniendo en cuenta el momento psicológico en el cual el individuo esté ya dispuesto a reaccionar ante ella.

En la estrategia de la campaña es importante establecer un Estado Mayor del partido, el cual dirige a sus mandos locales dentro de todo el país, ya que la uniformidad de los medios de propaganda y la selección de las personas que irán a lanzarla juegan un papel clave en el resultado final de las elecciones. Por otra parte, no todos los medios pueden usarse para descalificar y desprestigiar al adversario. Ciertas acusaciones de la S. P. D. se vieron descartadas por la habilidad de la C. D. U. devolviéndolas contra los mismos socialdemócratas. Es como un arma que vuelve a la base de lanzamiento. Mientras la C. D. U. se apoyaba en los hechos positivos de su política gubernamental, y en los éxitos, exaltando oportunamente la personalidad nacional e internacional del doctor Adenauer, la S. P. D., a veces, se limitaba a negarlos arguyendo que el gobierno del canciller había fracasado. Por consiguiente, parece lógico que la propaganda electoral debería encauzarse de tal manera que sus propósitos sean aceptables para todas las clases de la población, ya que al pretender ganar las simpatías de unos grupos se exponen al peligro de perder otros, no menos importantes, para el resultado definitivo.

Aunque es difícil penetrar en la personalidad de cada uno de los votantes, no por eso será menos interesante hacer algunas deducciones sobre el comportamiento de los particulares ante la lucha electoral, y ante el acto mismo de la votación.

Supuesto que todos los partidos tienen un núcleo fijo de electores, una vez definida la posición de confianza mutua, simpatías

y aspiraciones que unen a ambas partes, la reacción de aquellos que suelen cambiar de partido de unas a otras elecciones no siempre es la misma; ni siquiera puede ser la misma cuando se trata de dos campos ideológicos, representados por los partidos de tipo burgués y cristiano, y por los de carácter socialista. Mientras en el terreno burgués y cristiano los particulares tienen una libertad relativamente grande para pasar de un partido a otro, sin abandonar su ideología, en el bando socialista no existe tal libertad, a menos que se rompan las convicciones políticas y los lazos de votación tradicionales, lo cual es bastante difícil. En 1953, la mayoría de los indecisos votaron a la C. D. U.; probablemente se decidieron por votar a dicho partido ya antes de la campaña electoral. Otra de las causas que influyeron en la victoria del canciller fué el parentesco entre el programa de la S. P. D. y el de los comunistas. La insurrección de los trabajadores en la zona soviética, en junio de 1953, contribuyó a que los socialdemócratas, y con ellos particularmente los comunistas, fueran aplastados.

Profesionalmente, los trabajadores de los grandes núcleos industriales permanecieron fieles al bando socialista, en tanto que las demás clases sociales se quedaron en el bloque burgués. Confesionalmente, la adhesión de los católicos, sobre todo en las localidades más pequeñas, fué más estable para la C. D. U.; a ello hay que añadir el papel que desempeñaron las mujeres católicas. Sin embargo, la propaganda electoral de la C. D. U. no hizo diferencia alguna respecto a las dos religiones.

Aunque las elecciones de 1953 han solido considerarse como una demostración de los ideales democráticos del ciudadano alemán, con razón dice W. Hirsch-Weber que con ellas no se pretendía llevar a cabo una decisión sobre la forma de régimen, sino más bien expresar el deseo de si debía continuar la política del gobierno de coalición burgués o si se prefería un gobierno socialdemócrata. De ello podríamos deducir que el pueblo alemán ya se encontraba a la altura de la circunstancia demostrando su formación y convicción políticas, ya que los partidos radicales de la derecha y de la izquierda tuvieron escasa importancia en los resultados electorales, en proporción con los partidos moderados de ambos bandos; es decir, no se trataba de decidir si Alemania occidental debía ser democracia o dictadura, sino simplemente de si la política dentro del régimen democrático, creado cinco años antes, debía seguir las pautas trazadas hasta entonces o experi-

mentar una desviación hacia la política de la S. P. D.; o lo que es lo mismo, si podría admitirse, por algún tiempo quizá, un gobierno de la oposición. Sin embargo, este hecho no implica una seguridad absoluta sobre la no existencia de ciertos grupos totalitarios.

El sistema electoral en cualquier Estado democrático es complicadísimo; por consiguiente, en gran parte, el presente libro lo es también, ya que pretende nada menos que analizar científicamente por primera vez la lucha electoral y el proceso de las elecciones en la República Federal de Alemania. Políticamente ha cumplido con su misión. Es obvio que sería necesario abordar todas estas cuestiones también desde el punto de vista sociológico y psicológico, histórico y estadístico a la vez, para aproximarse lo más posible al verdadero fondo de los fenómenos que en este caso actúan dentro y fuera de los particulares, llamados a ejercer, a través de su voto, la soberanía nacional.

Para un mejor entendimiento del presente análisis se puede recomendar el previo conocimiento del Tomo VI de la misma serie de escritos, en el cual se estudian las *Parteien in der Bundesrepublik*, así como la obra del profesor Th. Eschenburg, *Staat und Gesellschaft in Deutschland* (Stuttgart, 1956, C. E. Schwab, 807 páginas), sobre todo la parte que describe los diferentes sistemas electorales.

Por otra parte, son excelentes los resultados del equipo de investigadores, atendiendo a las fuentes utilizadas por ellos, entre los cuales destaca la presentación de los datos y cifras con los métodos más modernos de la estadística, aunque hacen constar que su trabajo no puede ser una conclusión definitiva sobre el proceso de la campaña electoral y las elecciones mismas por las razones anteriormente mencionadas, ya que probablemente nunca se logrará penetrar directamente en la conciencia de los individuos que van a decidir con su voto no sólo la política de la nación, con sus correspondientes repercusiones en el extranjero, sino también su propia situación.

S. GLEJDURA